



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE VILLARCAYO

M.^a Yolanda Colina Contreras, Secretario de la Junta Electoral de Zona de Villarcayo, de conformidad con lo dispuesto en el art. 57 de la LOREG, hace saber:

Que los Ayuntamientos que seguidamente se relacionan, comprendidos por esta Junta Electoral de Zona, han reservado los locales oficiales y lugares públicos para la celebración de actos de campaña electoral en la Elecciones Generales convocadas para el 23 de junio, que seguidamente se indican, asimismo, a los efectos de publicidad, se indican los emplazamientos para la colocación de propaganda electoral en los mismos:

AYUNTAMIENTO DE ALFOZ DE BRICIA:

– Locales oficiales y lugares públicos reservados para actos de campaña electoral reservados:

1. – Salón de Plenos de la Casa Consistorial en la localidad de Barrios de Bricia (Plaza Mayor s/n).

2. – Casas Concejos de cada una de las Juntas Vecinales del Municipio.

– No se especifican ni días ni horas.

– Emplazamientos para la colocación de publicidad electoral:

Se colocarán en los postes de alumbrado público y de teléfono del municipio mediante la instalación de carteles colgantes.

AYUNTAMIENTO DE ALFOZ DE SANTA GADEA:

– Locales oficiales y lugares públicos reservados para actos de campaña electoral reservados:

1. – En la Casa de la Cultura en la localidad de Santa Gadea de Alfoz (Plaza Fernández Navamuel s/n).

2. – Casas Concejos de cada una de las localidades del municipio.

– No se especifican días ni horas.

– Emplazamientos para la colocación de publicidad electoral:

Postes de alumbrado y de teléfono del municipio mediante la instalación de carteles colgantes.

AYUNTAMIENTO DE LOS ALTOS:

– Locales oficiales y lugares públicos reservados para actos de campaña electoral reservados:

1. – Salón de Actos de la Casa Consistorial del Ayuntamiento

No se especifican días ni horas.

– Emplazamientos para la colocación de publicidad electoral:

Las farolas de alumbrado público.



AYUNTAMIENTO DE ARIJA:

– Locales oficiales y lugares públicos reservados para actos de campaña electoral reservados:

1. – Salón de Actos de la Casa Consistorial.

No se especifican días ni horas.

– Emplazamientos para la colocación de publicidad electoral:

Local-almacén El Potro (C/ Mayor junto al cruce con la carretera de Reinosa).

Locales Arcos del Mercado.

AYUNTAMIENTO DE BERBERANA:

– Locales oficiales y lugares públicos reservados para actos de campaña electoral reservados:

1. – Salón de Sesiones de la Casa Consistorial.

No se especifican días ni horas.

– Emplazamientos para la colocación de publicidad electoral:

Las farolas de alumbrado público.

AYUNTAMIENTO DE ESPINOSA DE LOS MONTEROS.

– Locales oficiales y lugares públicos reservados para actos de campaña electoral reservados:

1. – Polideportivo Municipal La Riva.
2. – Salón de actos sito en c/ El Progreso núm. 12.

No se especifican días ni horas

– Emplazamientos para la colocación de publicidad electoral:

En la Plaza Sancho García .

AYUNTAMIENTO DE JUNTA DE VILLALBA DE LOSA:

– Locales oficiales y lugares públicos reservados para actos de campaña electoral reservados:

1. – En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial.

No se especifica días ni horas.

– Emplazamientos para la colocación de publicidad electoral:

Farolas de alumbrado público.



AYUNTAMIENTO DE JUNTA DE TRASLALOMA:

– Locales oficiales y lugares públicos reservados para actos de campaña electoral reservados:

1. – Salón de Actos del Ayuntamiento Junta de Traslaloma, en Castrobarco, C/ Encimera núm. 24.

Laborables y festivos de 12 a 22 horas.

– Emplazamientos para la colocación de publicidad electoral:

En cualquier lugar que no afecte a propiedad privada, farolas de las nueve localidades que componen el municipio.

AYUNTAMIENTO DE JURISDICCIÓN DE SAN ZADORNIL:

– Locales oficiales y lugares públicos reservados para actos de campaña electoral reservados:

1. – Salón de Sesiones de la Casa Consistorial.

No especifica días ni horas.

– Emplazamientos para la colocación de publicidad electoral:

Farolas de alumbrado público.

AYUNTAMIENTO DE MEDINA DE POMAR:

– Locales oficiales y lugares públicos reservados para actos de campaña electoral reservados:

1. – Polideportivo Municipal.

2. – Salón de Actos Casa Cultura.

3. – Plaza Somovilla.

4. – Plazuela del Corral.

No se especifican días ni horas.

– Emplazamientos para la colocación de publicidad electoral:

– Todas la farolas de las calles públicas existentes, destacándose las siguientes principales avenidas de este municipio:

Avda. Santander.

Avda. Bilbao.

Avda. Burgos.

Avda. La Ronda.

Paseo la Virgen.

C/ Juan Salazar.

C/ Pedro Ontañón.

Así como en los paneles a tal efecto distribuidos que se sitúan en la Plaza Somovilla y en la Avd. de Burgos.



AYUNTAMIENTO DE MERINDAD DE CUESTA-URRIA:

– Locales oficiales y lugares públicos reservados para actos de campaña electoral reservados:

1. – Las antiguas Escuelas Públicas de Nofuentes.

De las 12 a las 22 horas.

– Emplazamientos para la colocación de publicidad electoral:

Colgados en los postes o farolas por el sistema llamado de banderolas.

AYUNTAMIENTO MERINDAD DE MONTIJA:

– Locales oficiales y lugares públicos reservados para actos de campaña electoral reservados:

1. – Salón planta baja de la Casa Consistorial sita en Villasante de Montija.

De lunes a viernes de 9 a 14 horas y de 16 a 21 horas.

– Emplazamientos para la colocación de publicidad electoral:

– Tablón de anuncios y paneles habilitados sitos en los bajos de la Casa Consistorial en Villasante de Montija.

– Tablones de anuncios de las diferentes Juntas Vecinales.

– Farolas de alumbrado público de todo el municipio.

AYUNTAMIENTO DE SOTOSCUEVA:

– Locales oficiales y lugares públicos reservados para actos de campaña electoral reservados:

1. – Cornejo: Sala de exposiciones del edificio Consistorial, C/ Félix Rodríguez de la Fuente, s/n.

De lunes a viernes de 10 a 14 horas. (con carácter previo debe solicitarse por escrito al Ayuntamiento de la Merindad de Sotoscueva.

2. – Resto de núcleos de población con Juntas Vecinales:

La Casas Concejo de dichas entidades. (con carácter previo deberá solicitarse a los representantes legales de las propias Juntas Vecinales).

– Emplazamientos para la colocación de publicidad electoral:

En la tapia de la huerta aneja al edificio consistorial en Cornejo.

AYUNTAMIENTO DE VALDEPORRES:

– Locales oficiales y lugares públicos reservados para actos de campaña electoral reservados:

1. – Salón de Sesiones de la Casa Consistorial (Plaza Valdeporres, 1, Pedrosa de Valdeporres).

De lunes a viernes de 19 a 21 horas, previo aviso con una antelación mínima de tres días.

– Emplazamientos para la colocación de publicidad electoral:

No se dispone.



AYUNTAMIENTO DE VALDIVIELSO:

– Locales oficiales y lugares públicos reservados para actos de campaña electoral reservados:

1. – Salón de Actos del Ayuntamiento de Merindad de Valdivielso sito en Quecedo de Valdivielso.

Laborables de 10 a 14 horas (de lunes a viernes) y festivos de 18 a 22 horas.

– Emplazamientos para la colocación de publicidad electoral:

No se dispone

AYUNTAMIENTO DE PARTIDO DE SIERRA TOBALINA:

– Locales oficiales y lugares públicos reservados para actos de campaña electoral reservados:

1. – Locales Centro Social de Valderrama en C/ Noceda, núm. 19, Valderrama.

2. – En el Centro Social de Ranera C/ Burgos, núm. 20, Ranera.

3. – Centro Social de Cubilla de la Sierra C/ Río, 23, Cubilla de la Sierra.

4. – Lugares públicos:

– Plaza Consistorio-Valderrama.

– Bolera Vecinal c/ Burgos 22-Ranera.

– Plaza Mayor-Cubilla de la Sierra.

No especifica días ni horas.

– Emplazamientos para la colocación de publicidad electoral:

Pancartas y banderolas:

1. – Valderrama: C/ Noceda.

2. – Ranera: C/ Burgos.

3. – Cubilla de la Sierra: C/ Río.

Carteles:

1. – Plaza Consistorial, Valderrama.

2. – Bolera Vecinal, Ranera.

3. – Plaza Mayor, Cubilla de la Sierra.

AYUNTAMIENTO DE TRESPADERNE

– Locales oficiales y lugares públicos reservados para actos de campaña electoral reservados:

1. – Escuela Niños-Niñas, C/ Mayor, núm. 9, de Trespaderne.

No se especifica días ni horas.

– Emplazamientos para la colocación de publicidad electoral:

Lugares de costumbre (farolas y paredes destinadas al efecto sitas en carretera Miranda y carretera Santander).



AYUNTAMIENTO DE VALLE DE LOSA:

– Locales oficiales y lugares públicos reservados para actos de campaña electoral reservados:

1. – Salón de Actos del Ayuntamiento de Valle de Losa sito en el cruce de carreteras BU-554 y BU-552, el Cañón s/n, Lastras de Teza.

Laborables y festivos de 10 a 22 horas.

– Emplazamientos para la colocación de publicidad electoral:

No existen emplazamientos específicos.

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE MANZANEDO:

– Locales oficiales y lugares públicos reservados para actos de campaña electoral reservados:

1. – Salón de la Casa Consistorial, Barrio San Ginés s/n.

De 10 a 22 horas de lunes a domingo, excepto el miércoles, con aviso previo.

– Emplazamientos para la colocación de publicidad electoral:

Todos los pueblos del municipio en los contenedores de basura y en los tablones de anuncios.

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE MENA:

– Locales oficiales y lugares públicos reservados para actos de campaña electoral reservados:

1. – Salón de Actos del Ayuntamiento en Villasana de Mena.

2. – Plaza pública de San Antonio en Villasana de Mena.

No se especifica días ni horas.

– Emplazamientos para la colocación de publicidad electoral:

En los dos paneles establecidos en Villasana de Mena.

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE TOBALINA:

– Locales oficiales y lugares públicos reservados para actos de campaña electoral reservados:

1. – Salón de Actos del Complejo Cívico de Valle de Tobalina (Carretera Miranda núm. 22 Quintana Martín Galíndez).

De 10 a 13 y de 21 a 23 horas, todos los días de la semana hasta el día 23 de junio inclusive, dando cuenta previamente al Ayuntamiento.

2.-Quiosco de la Plaza Mayor de Quintana Martín Galíndez, todos los días a todas las horas, dando cuenta previamente al Ayuntamiento.



– Emplazamientos para la colocación de publicidad electoral:

– Travesías de Quintana Martín Galindez, Quintana María, Barcina del Barco y Pedrosa de Tobalina: se podrán colocar carteles o pancartas en soportes desmontables, que colocarán los propios anunciantes y lo retirarán una vez concluido el procesal electoral.

– Demás localidades del municipio: Plaza del Pueblo, avisando previamente al Alcalde Pedáneo para que se haga en el lugar menos molesto.

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE VALDEBEZANA:

– Locales oficiales y lugares públicos reservados para actos de campaña electoral reservados:

1. – Bajo de la Casa Consistorial (Soncillo).

Todos los días de 11 a 14 y de 18 a 21 horas, previa solicitud al Ayuntamiento.

– Emplazamientos para la colocación de publicidad electoral:

Las farolas del alumbrado público.

AYUNTAMIENTO DE ZAMANZAS:

– Locales oficiales y lugares públicos reservados para actos de campaña electoral reservados:

1. – Salón de la Casa Consistorial, C/ San Mames s/n Gallejones.

De lunes a domingo (aviso previo) de 10 a 22 horas.

– Emplazamientos para la colocación de publicidad electoral:

En todas las localidades del municipio en los contenedores de recogida de residuos.

AYUNTAMIENTO DE VILLARCAYO DE MERINDAD DE CASTILLA LA VIEJA:

– Locales oficiales y lugares públicos reservados para actos de campaña electoral reservados:

1. – Salón de la Casa de la Cultura.

2. – Polideportivo.

3. – Parque de las Acacias.

No se especifican días ni horas.

– Emplazamientos para la colocación de publicidad electoral:

Para la colocación de carteles:

1. – Plaza del Quiosco de la Música, alrededor del Quiosco.

2. – C/ Julio Dánvila, en el aparcamiento.

3. – En la Plaza Laín Calvo, junto a la Casa de la Cultura.

4. – Plaza de Santa Marina.



Pancartas y banderolas de farola a farola:

1. – C/ Santa Marina.
2. – C/ Calvo Sotelo.
3. – C/ San Roque.
4. – Avd. de Alemania

En Villarcayo, a 16 de mayo de 2016.

La Secretario,
M.^a Yolanda Colina Contreras